

Como en el caso de los tomos precedentes, el tomo XII es una obra muy útil no sólo para los historiadores del derecho eclesiástico, sino también del secular e historiadores en general, liturgistas y lingüistas. Los sínodos diocesanos son asambleas del obispo con sus clérigos y algunos fieles de la diócesis. Su finalidad es examinar la vida religiosa de los diocesanos, especialmente sus deficiencias y promulgar leyes para corregirlas. Por ello nos dan una visión mucho más adecuada de la vida que otras fuentes históricas, una radiografía más completa de la sociedad de su tiempo y son fuentes complementarias para el conocimiento real de la historia y vida de las gentes de las diócesis. Los sínodos son como el confesonario o el hospital, en los que se muestran las dolencias más ocultas, que siendo verdaderas no son toda la realidad de la vida.

Ojeando el índice temático vemos que las materias más tratadas en los sínodos se refieren a las siguientes: contratos (en general, negociación, arrendamientos, testamentos, herederos y testigos), relativas a determinadas personas (obispos, arciprestes, beneficiados, capellanes, religiosas, visitantes, mayordomos, sacristanes, excusadores, treintanarios, prestameras, laicos, notarios, abogados, mujeres, hijos, enfermos, pobres, difuntos, judíos, herejes), sacramentos (en general, bautismo, comunión, confesión, confirmación, eucaristía, extremaunción, matrimonio, misa, óleos santos, orden), patrimonio eclesiástico (beneficios, bienes eclesiásticos temporales, casas, catedral, cementerios, diezmos, iglesias, inventarios, libros), documentos (cartas, dimisorias), liturgia (candelas, canto, cuaresma, días festivos, funerales, indulgencias, Santa María Virgen, oficio divino, ofrendas, ornamentos sagrados, procesiones, sepultura, velaciones, viático, vigiliias), delitos (en general, concubinato, sacrilegio, usura), penas (en general, entredicho, excomunión). Otros temas tratados son: aranceles, banquetes, edad, escuelas, precedencia, predicación, residencia, sínodo, vestidos, catequesis, ciencia, cisma, concilios, fuero, juicios, juramento, libertad eclesiástica, limosnas, etc.

ANTONIO PÉREZ MARTÍN

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique. *Entre Marte y Astrea. La Corona de Aragón en el siglo XVIII.* Ed. Instituto Alicante de Cultura. Juan Gil-Albert, Alicante 2015, 510 pp. ISBN 978-84-7784-693-2

Desde la Universidad de Alicante, el catedrático de Historia Moderna ya jubilado Enrique Giménez López ha desarrollado una extraordinaria labor de investigación sobre diversos temas destacando sus trabajos sobre historia eclesiástica o la historia moderna en el Levante español. A partir de la década de los 80 y sobre la base de una exhaustiva investigación de archivo, fundamentalmente en el General de Simancas y en el Archivo Histórico Nacional, Giménez López abordó una línea de investigación nueva: los mecanismos de gobierno de la nueva dinastía borbónica en la Corona de Aragón a partir de los Decretos de Nueva Planta. Partiendo de fuentes directas, en diferentes trabajos advirtió la presencia militar en la gestión política y administrativa del Antiguo Régimen con la utilización de militares al servicio de la política de los Borbones como capitanes generales, intendentes o corregidores. Así llegó a convertirse en uno de los defensores de la corriente historiográfica, junto a Francisco Andújar o Enrique Martínez Ruiz, que han avanzado en el estudio de la militarización del poder y generalizado el uso de términos como monarquía militar o militarismo vs civilismo para referirse a las relaciones de

poder en el Antiguo Régimen. Títulos tan significativos como su libro publicado en 1990 *Militares en Valencia (1707-1808)*, o *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII* (Valencia 2006) resultan a este efecto imprescindibles y sitúan el conocimiento de la realidad sobre los ministros del rey –militares y togados– en la Valencia del Antiguo Régimen muy por delante de los estudios que a día de hoy existen para el resto de territorios de la Corona de Aragón y del resto de España.

El título de este libro *Entre Marte y Astrea, la Corona de Aragón en el siglo XVIII* toma pie de otro trabajo de Giménez López, «Marte y Astrea en la Corona de Aragón. La preeminencia de los capitanes generales sobre los togados en los primeros años de la Nueva Planta» publicado en el año 2004 en el número 22 de la *Revista de Historia Moderna*. En este libro se recogen diversos trabajos de Giménez López que tratan, como no podía ser de otra manera, los temas principales de su investigación a lo largo de décadas. Partiendo de una visión espacial y desde el Reino de Valencia se abre al resto de territorios de la extinta Corona de Aragón, en parte porque aborda cuestiones que son comunes y que permiten la vía comparativa en su estudio, así cuando trata de la implantación del régimen de corregimientos o el control del territorio mediante el sistema de un capitán general jefe político y militar y presidente de la Real Audiencia.

El libro se abre con un primer capítulo, «La Corona de Aragón entre Marte y Astrea» (páginas 11 a 35), publicado inicialmente en 1996. Trabajos posteriores referidos a los territorios de la Corona de Aragón, y que por razones evidentes no pudo recoger en la primera redacción, han venido a corroborar la idea fundamental de ese trabajo: la extraordinaria importancia que tuvo el elemento militar en la gobernación de Valencia, Aragón, Mallorca y Cataluña durante el siglo XVIII, orillando la intervención de los ministros civiles, singularmente las respectivas reales audiencias.

El resto de capítulos se encuadran en cada uno de los territorios de la Corona comenzando por el Reino de Valencia. En «El exilio de los borbónicos valencianos» (páginas 35-85) analiza el destino de los ministros de la Audiencia (páginas 38 y ss.), títulos, nobles y particulares (páginas 52 y ss), y eclesiásticos (páginas 77 y ss.) que salieron de Valencia ante la llegada de los austracistas en 1706. En «La geografía del poder. El control del territorio valenciano por la administración borbónica» (páginas 85-119) se desarrolla cronológicamente la organización de Valencia tras la batalla de Almansa siguiendo las discusiones del Consejo de Aragón primero, hasta su disolución, y por el Consejo Real y la Cámara posteriormente, así como la elaboración de planes para crear los nuevos corregimientos y su evolución ulterior. El trabajo titulado «Los jesuitas valencianos y Felipe V» (páginas 119-133) fue publicado inicialmente en el 2013. Aquí Giménez López plantea otro de los temas que le son más queridos y una de sus principales líneas de investigación en los últimos años, que ha tenido como fruto obras tan relevantes como su monografía *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles* publicada en Alicante en 1997. En el trabajo sobre «Jurisdicción episcopal y jurisdicción real. El obispo de Orihuela Gómez de Terán y el consejo de Castilla (1738-1758)» (páginas 119-133) se aúnan dos de los temas que Giménez López ha cultivado con gran interés: regalismo por un lado, y la ciudad de Orihuela por otro, localidad alicantina a la que ha dedicado varios trabajos como el estudio de sus correidores militares en el siglo XVIII o las élites de poder y administración municipal en la época foral moderna. El apartado dedicado a Valencia se cierra con un trabajo titulado «El problema del endeudamiento censal en la Valencia de la primera mitad del siglo XVIII» (páginas 133-143).

El apartado dedicado al Reino de Mallorca se centra en aspectos en apariencia alejados de los del resto del libro, el gobierno político y militar, la jurisdicción eclesiástica y el regalismo. «El proyecto de poblar la isla de Cabrera a fines del siglo XVIII» (páginas

169-181) es un trabajo publicado inicialmente en 1994 que pone en relación los intentos de repoblar esta isla en tiempos de Carlos III con los asentamientos de colonos que se hicieron en Sierra Morena o en Nueva Tabarca. A continuación en las páginas 181 a 187 Giménez López nos informa «Sobre la repoblación de Alcudia» partiendo de una valiosa documentación procedente del Archivo Histórico Nacional. Se cierra el apartado dedicado a Mallorca con un capítulo primeramente publicado en el 2014 que, entre las páginas 187 y 197, se dedica a «La inserción de Menorca en la Monarquía Borbónica tras la recuperación de la isla en 1782».

Al Reino de Aragón dedica Giménez López varios trabajos que se agrupan en tres aspectos: la aplicación de la Nueva Planta en este territorio (páginas 197-219), la implantación del régimen corregimental en las tres principales ciudades aragonesas («El gobierno de Zaragoza y sus hombres» entre las páginas 219-243, «Los corregidores de Huesca» páginas 243-271, y «El corregimiento de Teruel en el siglo XVIII» en las páginas 271-295). El profesor Enrique Giménez tuvo la clarividencia de advertir que fue en la Zaragoza de 1711-1715 durante el gobierno de los comandantes generales T'Serclaes y posteriormente, a partir de 1715 Juan de Acuña y Bejarano, donde se articuló el modo de gobierno que posteriormente sería implantado en Valencia, Cataluña y Mallorca. El apartado de Aragón se cierra con un trabajo dedicado al río que dio nombre en la Antigüedad a nuestra Península: «Un enemigo poderoso e imprevisible: el Ebro en las consultas del consejo de Castilla», (páginas 295-331), inicialmente publicado en el 2013.

Cataluña es el último de los apartados del libro. Se abre con el que fuera el trabajo presentado por Giménez López en el coloquio internacional celebrado en Madrid en el año 2000 sobre los Borbones, dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII: «El control del austracismo y el marqués de Castelrodrigo, primer capitán general de Cataluña (1715-1721)», en las páginas 331-351. Es una de las pocas referencias personales, pero se encuentra perfectamente justificada por la importancia que tuvieron los primeros comandantes-capitanes generales en la aplicación de la Nueva Planta. La continuidad del austracismo se hace otra vez presente en el capítulo –publicado primero en 2005– titulado «La guerrilla austracista en Cataluña durante la guerra con Francia (1719-1720)» (páginas 351-417), en el que de nuevo la acción del Capitán General, marqués de Castelrodrigo, se reveló como muy eficaz para mantener los intereses de Felipe V en el Principado. Este apartado dedicado a Cataluña se cierra con el trabajo que Giménez López realizó en 2009 en homenaje al profesor Pérez García: «Una realidad diversa en la Cataluña borbónica: la Vall d’Aran en la primera mitad del siglo XVIII» (páginas 417-443), y, el publicado en 2011 sobre la Academia Médico-práctica de Barcelona fundada en 1770 y sus iniciativas para favorecer la higiene y salud pública: «Barcelona entre dos siglos. Los problemas de salubridad de una gran urbe (1770-1819)» (páginas 443-493). Se incluye un apartado final con la bibliografía utilizada.

En definitiva Enrique Giménez López vuelve en este libro a los temas que han sido objeto principal de su investigación (el Reino de Valencia y la Corona de Aragón, el regalismo, los ministros togados y militares como brazo político de los Borbones) y se manifiesta en este conjunto de trabajos –se trata sólo de una selección de sus numerosas obras– como uno de los mejores conocedores de la aplicación de la Nueva Planta en los territorios de la Corona de Aragón.

JUAN FRANCISCO BALTAR RODRÍGUEZ